



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 68 Fecha: 24/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2023 00059	Ordinario	PAOLA ANDREA - ZAPATA QUINTERO	LUZ STELLA - MONTOYA MARTINEZ	Auto rechaza demanda y dispone ARCHIVO.	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00070	Ordinario	HENRY - CARDONA GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por haberse subsanado por fuera de término oportuno. Dispone ARCHIVO.	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00073	Ordinario	EVELIN JOHANNA - FRANCO CARDENAS	ASOCIACIÓN DE RECICLAJE MOVIMIENTO NO ES BASURA	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00074	Ordinario	AURA LILIANA - MEJIA OROZCO	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00077	Ordinario	SUGRES S.A.S	NUEVA EPS	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00079	Ordinario	LUIS DANIEL - AVELLANEDA PINEDA	SEBASTIAN - ARANGO CASTRO	Auto inadmite demanda POR SEGUNDA VEZ. Término para subsanar: cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, so pena de rechazo.	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00128	Ordinario	JINEL DE JESUS - BENJUMEA QUICENO	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00217	Ordinario	MARTHA LUZ - RIOS PEREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00218	Ordinario	AMARILYS INES - GOMEZ QUINTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00219	Ordinario	JULIO RAFAEL - ARRIETA MEDINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00220	Ordinario	EMIRO ENRIQUE - MENDOZA SUAREZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de competencia. REQUIERE demandante para que elija lugar de competencia entre La Dorada y Bogotá so pena de remitirse el expediente a La Dorada (lugar donde surtió la reclamación	23/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2023 00233	Ordinario	OSCAR DE JESUS - CAMPUZANO BOTERO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de competencia. REQUIERE demandante para que elija lugar de competencia entre Ipiales y Bogotá, so pena de remitirse el expediente a Ipiale (lugar donde surtió la reclamación	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00234	Ordinario	TERESA ESTHER - HOYOS OSPINA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de competencia. REQUIERE demandante para que elija lugar de competencia entre La Dorada y Bogotá so pena de remitirse el expediente a La Dorada (lugar donde surtió la reclamación	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00235	Ordinario	JOSE JESUS - ARTEAGA MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00236	Ordinario	LUIS GERARDO - MOSQUERA CORDOBA	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A	Auto rechaza demanda por falta de competencia. Dispone remiti el expediente a la Oficina Judicial, para reparto entre juzgados laborales de circuito de Manizales.	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00237	Ordinario	JOSE ERNESTO - SALGADO ARANGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00239	Ordinario	MARTIN VICENTE - BORJA PEÑA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de competencia. REQUIERE demandante para que elija lugar de competencia entre La Dorada y Bogotá so pena de remitirse el expediente a La Dorada (lugar donde surtió la reclamación	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00240	Ordinario	RUBY DEL SOCORRO - IZQUIERDO TORDECILLA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de competencia. REQUIERE demandante para que elija lugar de competencia entre Popayán y Bogotá, so pena de remitirse el expediente a Popayán (lugar donde surtió la	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00241	Ordinario	FREDY - ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de competencia. REQUIERE demandante para que elija lugar de competencia entre La Dorada y Bogotá so pena de remitirse el expediente a La Dorada (lugar donde surtió la reclamación	23/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2023 00242	Ordinario	JAIRO - OVIEDO MORENO	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00243	Ordinario	JAIRO DE JESUS - CASTAÑEDA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00244	Ordinario	AURIESTELA MARIA - ROMERO MONTOYA	SERVI - OCUPA SAS	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00249	Ordinario	MARIA ILDUARA - VILLADA FLOREZ	JONAS	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00250	Ordinario	ZOILO - OBANDO MICOLTA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de competencia. REQUIERE demandante para que elija lugar de competencia entre La Dorada y Bogotá so pena de remitirse el expediente a La Dorada (lugar donde surtió la reclamación	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00252	Ordinario	EVER ARMANDO - MARIN QUINTERO	YANETH AMPARO - VILLAMIL DE ARNEDO	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00254	Ordinario	ALBERTO - RIOS MARIN	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00255	Ordinario	SANDRA VIVIANA - QUINTERO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00256	Ordinario	ANA DELIA - RIVERA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00259	Ordinario	ESTEFANÍA - RUIZ LLANOS	JARDIN GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	23/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2023 00260	Ordinario	LUIS EDUARDO - VELÁSQUEZ BAUTISTA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00266	Ordinario	MARIA MATILDE - HERNANDEZ OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00268	Ordinario	MARTIN ELIAS - ALARCON SANCHEZ	PORVENIR SA	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00269	Ordinario	CINDY DANIELA - RODRIGUEZ BETANCUR	SUSUERTE S.A	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00271	Ordinario	ALEJANDRA - GONZALEZ ARBELAEZ	CAFE QUINDIO S.A.S	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00274	Ordinario	MONICA ALEXANDRA - PEREZ PATIÑO	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	Auto rechaza demanda por falta de competencia. Dispone remiti a Oficina Judicial para reparto entre juzgados laborales del circuito de Manizales.	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00275	Ordinario	CONSUELO DE JESUS - CARDONA DIAZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00278	Ordinario	LUIS FELIPE - SEGURA BARRERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/05/2023	
1700141 05001 2023 00279	Ordinario	LUZ CLEMENCIA - BEDOYA HERNANDEZ	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	Auto rechaza demanda por falta de competencia. Dispone remiti a Oficina Judicial para reparto entre juzgados laborales del circuito de Manizales.	23/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA24/05/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZABAL NARVAEZ
SECRETARIO